Acordo que este memorial se lleue a los abogados para que informen si esta Ziudad tiene la facultad para conzeder esta lizenzia con lo demas que se les ofreziere y se traiga para tomar Resoluzion =

Niños Libranza

A la petizion del Retor del Colesio de los niños de la Dotrina; en que pide el trigo que se le deue para el sustento dellos Retor y ama, de diez meses, en que se incluye el adelantado = y la Ziudad hauiendola oido. Acordo que con Informe del Cauallero Patron y Contador se le des pache libranza del trigo que se le deuiere como se acostumbra; en el Cauallero del posito y su Quaderno =

Lizenz. para examen de Escriu.º =

A los memoriales de Juan Antonio Mercante y Jazinto Amaro Vezinos y naturales desta Ziudad suplicando a la Ciudad les haga la onrra de conzederles lizenzia para pasar a la Corte a apro uarse de Escriuanos destos Reinos = La Ziudad hauiendolos oido se las conzedio sin que sirua de exemplar, ni perxuizio a los Capitulos de mill. que señalan los Escriuanos que a de hauer, y los motiuos que en ellos se refieren =

Libr.ª Nra. Sra. de la Ressaca y asisten.ª a su fiesta

Diose memorial del Padre Prior del Conuento y Relixiosos de Señor San Agustin Poniendo en notizia desta Ziudad, como el dia V[eint]e y zinco del Corriente zelebran la fiesta de Nra. Sra. de la Ressaca a fin de que concurra con su asisten.ª como lo acostumbra; y que para sus gastos se le mande librar la porzion consignada para este efecto, y de lo que se deue de atrasado = y la Ziudad hauiendolo oido. Acordo asistir a este festejo zitandose para ello Gralmente, y que con Informe del Contador se le despache libranza de lo que se deuiere por esta razon; en los efectos y como se acostumbra =

Comis. de Nra. Sra. del Pilar, S.r talon en lug. del S.r Zar.na =

La Ziudad nombro por Comisario de Nra. Sra. del Pilar y aura la fiesta que se a de zelebrar este presente año, al Señor Don Antonio talon Veinticuatro en lugar y por la ausen.ª que a hecho a la Corte el Señor Don Geronimo Zarandona que lo hera =

D.n Fern.do Piñero,

Al mem.l de Don Fernando Piñero en que manifiesta como por muerte de Juan Bauptista Mrñ a quedado baca la plaza de Capitan de la Comp.ª de San Lauro; y que deseando explicar el deseo que tiene de seruir a esta Ziudad en los casos que ocurran y dependiesen de este em pleo; suplica, se le confiera a el como lo espera de su grandeza = y la Ziudad hauiendolo oido. Acordo se traiga Razon de los Caualleros Jurados a cuio cargo estan las Capitanias de las Parroquias. Y de quien los s[ir]ven y los of. siruen de capitanes no siendo Jurados. Y ejecutada esta diligenzia se mande zitar Gralmente para Resoluer =

Passa en la obra del aze quia mayor de alxuf[ai]a; y se le Rem.te Corredor de fabricas. y Rem.te que se a de hazer =

Diose memorial de Matias Marsil, en que haze Relazion de la pos tura que tiene hecha en la obra y reparos de la azequia mayor de alxufaia; y Terce rredor de la dia; y haze uaxa en toda ella de ochozientos Reales, de uellon Vaxo la calidad de que se le Rem.te dentro de tres dias, y en su defecto